



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°059-2003-ALC/MSI

San Isidro, 30 de enero de 2003

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, al iniciar su gestión el nuevo Gobierno Municipal es pertinente designar las Comisiones y demás órganos que permitan desarrollar con eficiencia la delicada labor encomendada interna y externa;

Que, el artículo 32º de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Legislativo N° 276, concordante con el artículo 165º en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que en las entidades de la Administración Pública se constituirá una Comisión Especial para el conocimiento de los procesos administrativos disciplinarios de funcionarios, la cual estará integrada por tres miembros designados por el titular de la entidad;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 47º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853;

RESUELVE:

Artículo Primero.- CONSTITUIR la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad de San Isidro para el Ejercicio 2003, conformada por los siguientes miembros:

- Director Municipal, quien la presidirá
- Director de la Oficina de Administración
- Director de la Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo Segundo.- DISPONER que el Director de la Oficina de Planeamiento y Procesos, actúe como miembro suplente de dicha comisión.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE

